

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33974** VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Abreviado núm. 000622/2019 habiéndose dictado en fecha 5 de julio de 2019 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Argar Fruits, S.L. con CIF B98968928, decretándose la suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición de los concursados, habiéndose designado administrado concursal a don Juan José Enriquez Barbe, con domicilio profesional en calle Cronista Carreres, 11, Valencia, teléfono 963394917, y correo electrónico [jjenriquez@enriquezysociados.com](mailto:jjenriquez@enriquezysociados.com), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 9 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190044747-1